

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100

Subasta mes de febrero

Porcentaje

Precio	Rendimiento bruto *	Precio	Rendimiento bruto *
103,50	5,809	105,05	5,656
103,55	5,804	105,10	5,651
103,60	5,799	105,15	5,646
103,65	5,794	105,20	5,641
103,70	5,789	105,25	5,637
103,75	5,784	105,30	5,632
103,80	5,779	105,35	5,627
103,85	5,774	105,40	5,622
103,90	5,769	105,45	5,617
103,95	5,764	105,50	5,612
104,00	5,759	105,55	5,607
104,05	5,754	105,60	5,603
104,10	5,749	105,65	5,598
104,15	5,744	105,70	5,593
104,20	5,739	105,75	5,588
104,25	5,734	105,80	5,583
104,30	5,730	105,85	5,578
104,35	5,725	105,90	5,574
104,40	5,720	105,95	5,569
104,45	5,715	106,00	5,564
104,50	5,710	106,05	5,559
104,55	5,705	106,10	5,554
104,60	5,700	106,15	5,549
104,65	5,695	106,20	5,545
104,70	5,690	106,25	5,540
104,75	5,685	106,30	5,535
104,80	5,680	106,35	5,530
104,85	5,676	106,40	5,525
104,90	5,671	106,45	5,521
104,95	5,666	106,50	5,516
105,00	5,661		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

1899 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Valencia II de Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 17 de septiembre de 1997 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Valencia II de Pensiones, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0070), como gestora, y «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» (D0042), como depositaria, se constituyó en fecha 6 de octubre de 1997 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Fondo Valencia II de Pensiones, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

1900 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Commercial Unión C.U., Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Commercial Unión C.U., Fondo de Pensiones (F0141), concurriendo como entidad gestora «Commercial Unión Vida, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0063), y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 22 de octubre de 1997, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D-0047).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

1901 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de enero de 1998, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de enero de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de enero de 1998:

Combinación ganadora: 22, 4, 25, 14, 41, 3.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 2.

Día 24 de enero de 1998:

Combinación ganadora: 31, 7, 15, 38, 14, 30.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 29 y 31 de enero de 1998, a las veintinueve horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

1902 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se dispone la publicación de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Almería y la Diputación Provincial de Almería, para la financiación de actuaciones de rehabilitación en la barriada «El Tagarrete», de Almería, al amparo del Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre.*

Suscrito previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Almería y la Diputación Provincial de Almería, el día 30 de diciembre de 1997,